

RESOLUCIÓN DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Lima, 31 de diciembre de 2019

Nº 031-2019-SERVIR/GG-ORH

VISTOS:

Los Informes Nros. 380 y 397-2019-SERVIR/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y los proveídos de la Presidencia Ejecutiva insertos en dichos informes; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Oficina de Recursos Humanos Nº 021-2019-SERVIR/GG-ORH, se encargó a la servidora Delia Liliana Sánchez Ruiz, Asesora de Gerencia General, las funciones del puesto de Gerente General perteneciente al grupo Directivos Públicos, a la familia Dirección Institucional y rol Dirección Política-Estratégica, en la posición (correlativo) Nº 007 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del régimen de la Ley del Servicio Civil, Ley Nº 30057, en adición a sus funciones, a partir del 12 de agosto de 2019;

Que, mediante proveídos de la Presidencia Ejecutiva de vistos, se ha estimado por conveniente concluir la encargatura efectuada a la servidora Delia Liliana Sánchez Ruiz, mediante Resolución de Oficina de Recursos Humanos Nº 021-2019-SERVIR/GG-ORH, a partir del 2 de enero de 2020;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias; así como lo dispuesto en la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM.


SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Concluir la encargatura de las funciones del puesto de Gerente General, a partir del 2 de enero de 2020, de la servidora Delia Liliana Sánchez Ruiz, efectuada mediante Resolución de Oficina de Recursos Humanos Nº 021-2019-SERVIR/GG-ORH, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a la servidora Delia Liliana Sánchez Ruiz y a la Gerencia General.

Artículo 3º.- Incorporar copia de la presente resolución al legajo de la servidora Delia Liliana Sánchez Ruiz.

Regístrese, comuníquese y publíquese



TANIA NARAZAS RIEGA

Jefa de Oficina de Recursos Humanos (e)
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL